



CONSORCIO DE PREVENCIÓN, EXTINCIÓN DE INCENDIOS
Y SALVAMENTO DE LA ISLA DE TENERIFE

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE REGIRÁ LA CONTRATACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO, DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE DOS ASCENSORES DEL PARQUE DE BOMBEROS DE SANTA CRUZ DEL CONSORCIO DE PREVENCIÓN, EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO DE LA ISLA DE TENERIFE.

Cláusula primera: Objeto del contrato.

Es objeto del presente contrato el servicio de mantenimiento de dos (2) ascensores del Parque de Bomberos de Santa Cruz del Consorcio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de la Isla de Tenerife.

Cláusula segunda: Características técnicas del servicio.

- Las visitas de mantenimiento preventivo: se realizará mensualmente la revisión de todos los dispositivos de seguridad y elementos vitales del aparato elevador, así como los ajustes necesarios en aquellos elementos que lo precisen.
- Lubricación y limpieza: En cada revisión, se procederá a la lubricación y limpieza de todos los elementos que por su naturaleza o características lo requieran.
- Avisos de avería: Se atenderán en un plazo máximo de 24 horas las solicitudes que el Consorcio realice para corregir las averías que se produzcan en los aparatos elevadores.
- Reparaciones y sustituciones: Se reparará o sustituirá, salvo la lubricación y limpieza antes mencionada, las piezas defectuosas del aparato elevador que se relacionan a continuación:
 - En cuadro de maniobra: Bobinas, compensadores de control, contactores, diodos, fusibles, portafusibles, rectificadores, relés, resistencias de maniobra, temporizadores, tiristores, transformadores.
 - En grupo de tracción: Bobinas freno, elementos de reglaje de electrofreno, engrasadores, ferodos de zapatas de freno.
 - En sala de poleas-hueco: Amortiguadores, contactos eléctricos del limitador, engrasadores, finales de carrera, fotorruptores de hueco, inductores, pantallas de corte, paros, soportes.
 - En cabina: Alumbrado, bobinas y muelles del resbalón retráctil, contactos de sistemas de seguridad, estación de mandos, guarniciones de rozaderas, pulsadores.
 - En puertas: Bulones de bisagras, contactos, ejes, frenos retenedores, muelles, patines, pulsadores. En operador de puertas: contactos, correas, freno, muelles.



CONSORCIO DE PREVENCIÓN, EXTINCIÓN DE INCENDIOS
Y SALVAMENTO DE LA ISLA DE TENERIFE

- Inspecciones generales periódicas: En cumplimiento de la normativa vigente, se comunicará al Consorcio la fecha en que le corresponde solicitar dicha inspección al Organismo de Control Autorizado.

La adjudicataria asistirá a dicha inspección obligatoria a realizar por el Organismo de Control Autorizado, siendo por cuenta del Consorcio el pago de los servicios realizados por dicho Organismo o Entidad.

- Información al Consorcio: Se comunicará al Consorcio toda información que resulte como consecuencia de nuevas normativas de aplicación. Asimismo se comunicarán, para su aceptación por el Consorcio, aquellas reparaciones o sustituciones que, excluidas del contrato, resulten necesarias para mantener el aparato elevador en buenas condiciones de funcionamiento y seguridad.

Cláusula tercera: Precio del contrato.

El presupuesto máximo de contratación asciende a la cantidad de tres mil euros (3.000,00 €), sin incluir el IGIC, que deberá soportar la Administración.

En Santa Cruz de Tenerife, a 30 de marzo de 2009.

La Técnico,

El Gerente,

Patricia Soto Bastarrica

Joaquín Delgado Feliciano